



- NOTAS**
- El presente Plano de Zonificación de Lima Metropolitana no define jurisdicciones distritales.
  - El Sistema Vial que aparece en el presente Plano es referencial. El Sistema Vial Metropolitano vigente es el aprobado por la Ordenanza N° 341-MML.
  - La delimitación precisa de Zonas Arqueológicas deberá coordinarse con el INC quien deberá definir su tratamiento y protección.
  - Para la habilitación y ocupación de áreas ubicadas en laderas de pendiente pronunciada, las Municipalidades Distritales deberán exigir Estudios de Seguridad Física.
  - Las edificaciones con frente al acantilado y malecones de la terraza superior de la Costa Verde, deberán sujetarse a Estudios de Geotecnia, así como a las Alturas Máximas de Edificación determinadas. Se incluyen las Zonas Monumentales.
  - En las Zonas Monumentales serán de aplicación las normas urbanísticas especiales aprobadas para cada caso.
  - Las Normas de Zonificación y las Especificaciones Normativas Complementarias se detallan en el Anexo correspondiente.

- ACTUALIZACIONES**
- [PL-1] ORDENANZA N°1192-MML DEL 18/11/08 PUBLICADA EL 24/11/08
  - [PL-2] ORDENANZA N°1217-MML DEL 30/01/09 PUBLICADA EL 04/02/09
  - [PL-3] ORDENANZA N°1407-MML DEL 15/07/10 PUBLICADA EL 22/07/10
  - [PL-4] ORDENANZA N°1548-MML DEL 11/08/11 PUBLICADA EL 15/08/11
  - [PL-5] ORDENANZA N°1615-MML DEL 03/07/12 PUBLICADA EL 08/07/12
  - [PL-6] ORDENANZA N°1761-MML DEL 17/12/13 PUBLICADA EL 12/01/14
  - [PL-7] ORDENANZA N°1887-MML DEL 04/06/15 PUBLICADA EL 13/06/15

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
**INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION**

REAJUSTE INTEGRAL DE LA ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO DE LIMA METROPOLITANA  
 ORDENANZA N° 620-MML

**PLANO DE ZONIFICACION DE LIMA METROPOLITANA**  
**PUEBLO LIBRE**  
**AREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO II**

**PLANO N°: 01**

APROBACION: ORDENANZA N° 1017 - MML DEL 26-04-2007 PUBLICADA EL 16-05-07  
 BASE CARTOGRAFICA: ICL 1998 - COGOFRI  
 ESCALA: 1/10,000  
 FECHA: MARZO 2007